

INFORME N° 03-2022
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS – VIGENCIA 2021
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
FEBRERO 14 DE 2022

1. INTRODUCCIÓN

En atención a lo señalado por la Ley 909 de 2004 en su artículo 39 con respecto a la evaluación de la gestión por dependencias y lo reglamentado sobre la materia en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional, el Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.8.1.3, el Acuerdo 617 de 2018 “Por el cual se establece El Sistema Tipo Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba”, con el presente documento se consolidan los resultados de la verificación a la gestión adelantada por cada dependencia de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria en la vigencia 2021.

En desarrollo de la actividad de evaluación se consideraron como criterios, los establecidos en la metodología de evaluación por dependencias 2021 informada mediante radicado 2020-3-002575 de fecha 19 de mayo de 2020.

2. ALCANCE

Presentar la evaluación objetiva de la gestión por áreas o dependencias, la cual deberá servir como insumo para la concertación de compromisos de los funcionarios.

3. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La evaluación de la gestión por dependencias tiene como propósito promover y potenciar el trabajo en equipo, por medio de la valoración del cumplimiento de las metas institucionales y la gestión del proceso.

Todos los criterios tienen el mismo peso y de acuerdo con los ítems calificados según el tema, se obtuvieron los resultados y se totalizó a través de la sumatoria de criterios de acuerdo con la información institucional generada durante la vigencia 2021.

Los aspectos que se calificaron y su valor porcentual se describen continuación:

Tema	Criterios
Políticas de MIPG	Uso de herramientas para autodiagnóstico
	Plan de Trabajo
	Avances en implementación de políticas de MIPG

Tema	Criterios
Gestión del Proceso	Desarrollo y aplicación de directrices dadas en políticas transversales MIPG
	Seguimiento y evaluación del desempeño del proceso (autoevaluación), logro de objetivos y metas en los tiempos previstos
	Resultados indicadores: SINERGIA Plan de desarrollo
	Cumplimiento de objetivos, metas, resultados de cada proyecto, plan, programa o estrategia
Evaluación y Seguimiento	Oportunidad en la definición y desarrollo del plan de mejoramiento derivados del “seguimiento y evaluación”
	Reiteración de observaciones de una vigencia a otra (efectividad de las acciones)
	Remisión de información con: oportunidad, integralidad y pertinencia para realizar la auditoria o seguimientos de ley. Acuerdos de servicio
Gestión de Riesgos	Monitoreo
	Reporte oportuno de riesgos materializados
	Ajuste a calificación mapa de riesgos por eventos de materialización
	Aplicación de los controles definidos en mapa de riesgos

Para realizar este seguimiento se tomó la información institucional generada durante toda la vigencia 2021. Los resultados de cada área después de aplicados los criterios, se presentan a continuación:

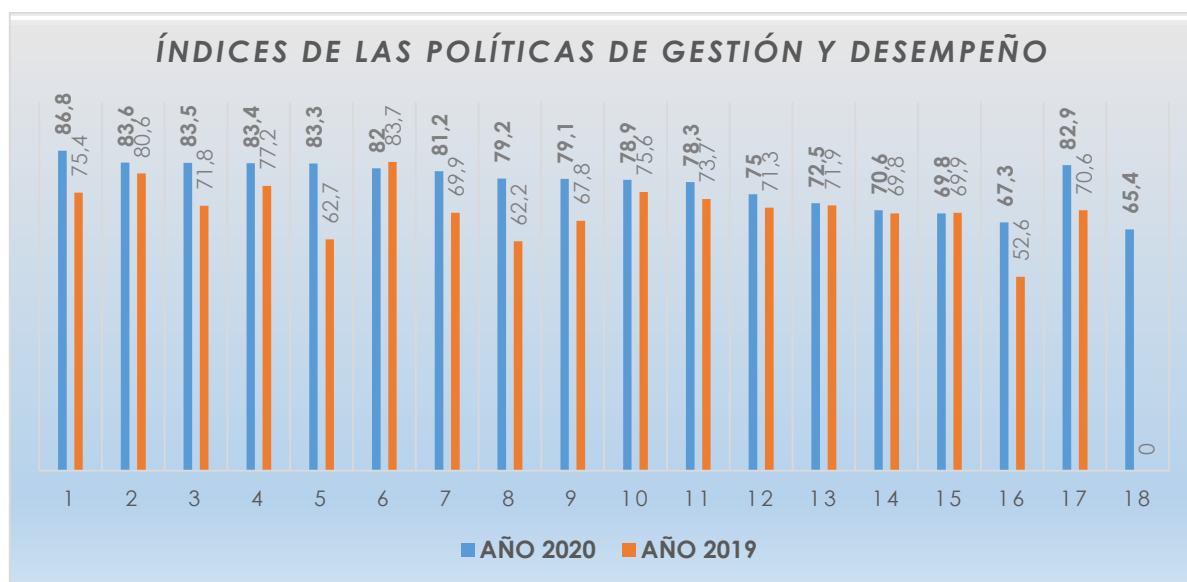
Tabla de calificación dependencias UPRA

Área	Máximo de puntos MIPG	Resultado MIPG	Máximo de puntos Gestión de procesos	Resultado Gestión de Procesos	Máximo de puntos Evaluación y Seguimiento	Resultado Evaluación y Seguimiento	Máximo de puntos Riesgos	Resultados Riesgos	Máximo puntaje todos los criterios	Resultado Total	Resultado Porcentual
DIRECCION GENERAL	195	195	15	13	10	9	20	20	240	237	99%
SECRETARIA GENERAL	39	39	3	2	3	1	4	3	49	45	92%
DIRECCION DE USO	39	39	4	4	3	3	4	4	50	50	100%
DIRECCION ORDENAMIENTO	39	39	4	4	3	3	4	4	50	50	100%
OFICINA TIC	39	39	3	3	3	3	4	4	49	49	100%
TOTAL UPRA									438	431	98%

Con relación a los resultados de la calificación, el primer aspecto es el relacionado con las **políticas de MIPG**; en este ítem, si bien las diferentes áreas han aplicado los autodiagnósticos definidos en MIPG, es importante que los planes de acción que resulten de los mismos, sean revisados y priorizados de acuerdo con las necesidades de la entidad. En este punto también es importante anotar que todas las políticas de MIPG se dieron como cumplidas en la vigencia puesto que se tomó como autodiagnóstico para toda la entidad el informe de resultados del FURAG 2020 en el cual se puede ver el nivel de avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y cuyo resultado refleja mejora en la gestión con respecto a la vigencia anterior (Ilustración N°1 – Índice de Desempeño Institucional). Se recomienda analizar las brechas y trabajarlas en la vigencia 2022 priorizando según los recursos establecidos por la organización y los riesgos de los procesos. (A la fecha de este informe no está aún el resultado FURAG 2021).



Ilustración 1 Índice de Desempeño Institucional



POLÍTICAS		
1 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	7 Seguridad Digital	13 Participación ciudadana en la Gestión Pública
2 Gobierno Digital	8 Planeación Institucional	14 Servicio al Ciudadano
3 Gestión Estratégica del Talento Humano	9 Control Interno	15 Racionalización de Trámites
4 Gestión Documental	10 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	16 Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional
5 Integridad	11 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la corrupción	17 Gestión de la información estadística
6 Defensa Jurídica	12 Gestión del Conocimiento	18 Mejora Normativa

Ilustración 2 Índices de las políticas de gestión y desempeño

- En cuanto a la **Gestión por Procesos**, este ítem continúa presentando debilidad en el tema del ejercicio de la autoevaluación en las áreas, ya que algunas de ellas no evidenciaron soportes de seguimientos a sus productos ni control de su trabajo, de manera que se pudieran detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de sus resultados.

Autoevaluación significa: “implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en cada área, para verificar las actividades en el día a día de la gestión institucional mediante evaluaciones periódicas (autoevaluación). Cuyo propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública”. (Manual Operativo MIPG V4).

Por otra parte, y respecto a la meta del indicador SINERGIA para la vigencia 2021, se evidencia reporte del avance del 75% de la meta del cuatrienio, dando cumplimiento a lo establecido.

<https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1615/5636/158>

- Respecto al ítem **Evaluación y Seguimiento**, en lo relacionado con seguimiento a los indicadores, casi todos los procesos tienen sus indicadores en nivel sobresaliente y satisfactorio, excepto el proceso Administración de Bienes y Servicios, el cual presentó indicadores en nivel mínimo en los cuatrimestres I y II, y el proceso Talento Humano que tuvo un indicador en nivel mínimo en el primer semestre.

A la fecha de este informe, no se encontró información correspondiente al último cuatrimestre de 2021 en lo relacionado con el seguimiento a indicadores del sistema de gestión, por lo cual se recomienda actualizar esta información, para garantizar la confiabilidad y cumplimiento en la entrega de la información a reportar, dado que ya se realizó el cierre de año (Principio de Autocontrol y Autorregulación).

- Con relación al ítem de **Gestión de Riesgos**, se realizó actualización de la Guía Política de Administración de Riesgos PEC-GU-001 V3, observando que fue formalizada en mayo 26 de 2021. Adicionalmente, se revisaron y actualizaron los riesgos de la entidad incluidos los riesgos de corrupción y los riesgos de seguridad de la información para todos los procesos. Estos quedaron publicados en el sistema de gestión a diciembre 31 de 2021.

La actualización de los riesgos se llevó a cabo siguiendo las fases definidas, así:



Ilustración 3 - Fuente Asesoría de Planeación

4. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL AÑO 2020

- Con relación a la recomendación del informe del año 2020, la cual indicaba: “Definir el mapa de aseguramiento para establecer con claridad los controles y tipos de reportes a monitorear entre primera y segunda línea de defensa para mejorar la oportunidad, pertinencia e integralidad de la información a presentar a la ciudadanía”, en el año 2021 se avanzó en esta actividad de revisión y definición de funciones de aseguramiento las cuales se llevaron a cabo en diferentes reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Acta 02 (mayo 11 de 2021), Acta 03 (Julio 1 de 2021), Acta 04 (septiembre 21 de 2021), Acta 05 (diciembre 17 de 2021) y Acta 06 (diciembre 21 de 2021).
- Respecto a la recomendación relacionada con la revisión del plan de acción para realizar la integración de los planes institucionales y estratégicos, teniendo en cuenta el Decreto 612 de 2018 y lo que establece el Manual Operativo MIPG, Pg. 35: “Para la integración de los planes previstos en el Decreto 612 de 2018, para cada uno se podrán definir rutas de acción detalladas, de forma articulada y orientada al direccionamiento estratégico de la entidad. Como mínimo, estos planes deberán contener, tanto para los aspectos relacionados con su componente estratégico y misional como con los relacionados con los planes que se integran en dicho decreto, lo siguiente: ☐ Objetivos ☐ Estrategias ☐ Proyectos ☐ Metas ☐ Acciones ☐ Productos ☐ Responsables ☐ Cronogramas ☐ Planes generales de compras que desagreguen los recursos asociados a todas las fuentes de financiación ☐ Distribución presupuestal de los proyectos de inversión ☐ Indicadores ☐ Mapas de riesgos, se evidenció la publicación de los planes cumpliendo con estos requisitos.

5. CONCLUSIONES

- Con respecto a los resultados de los autodiagnósticos diseñados para algunas políticas de MIPG, existe oportunidad de mejora en cuanto a la alineación de los resultados y recomendaciones de la Medición del Desempeño Institucional de manera que se pueda tener información detallada sobre el estado de la implementación de cada política de MIPG, y se puedan articular planes en beneficio del desarrollo institucional.
- Es pertinente reforzar el desarrollo de actividades de monitoreo, específicamente aquellas relacionadas con autoevaluaciones, con el fin de fortalecer no solo la gestión de los procesos sino también las dimensiones de Gestión con Valores para Resultados y Evaluación de Resultados.
- Teniendo en cuenta la metodología y resultados de la verificación de la efectividad de los planes de mejoramiento durante la vigencia 2021, la Asesoría de Control Interno seguirá acompañando esta actividad en coordinación con los procesos con el fin de mejorar los ejercicios de análisis de causas y definición de acciones correctivas que permitan eliminar las debilidades observadas en las auditorías internas y externas.
- La información generada en este documento es uno de los insumos a considerar en la concertación de compromisos con los funcionarios que así lo requieran.